

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****77****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas 2924/2024, entre D/Dña. ANOUAR NTIFI y D/Dña. BADAR EL MGHARI, por un presunto delito de lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

“CÉDULA DE OFRECIMIENTO DE ACCIONES PERJUDICADO

Mérito diligencias previas 2924/2024, seguido por un delito de lesiones, en el que resultó perjudicado, por hechos ocurridos en fecha 20 de noviembre de 2024. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L. E. Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de Abogado y Procurador, como acusación particular”.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ANOUAR NTIFI, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 20 de enero de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/980/25)

